## Entre

## números

## El golpe a la democracia viene de Tabasco



stamos a meses que se cumplan cuatro años del sexenio de la transformación de cuarta en dónde por primera vez un paisano tabasqueño tiene el honor de ser Presidente, pero ¿qué le ha dejado esto a Tabasco? Una refinería que no refina, ser primer lugar en desempleo a nivel nacional, apagones y recibos "locos", escuelas públicas sin servicios básicos, centros de salud sin medicinas ni doctores, y lo más preocupante, una serie de reformas a nuestro marco normativo que van en contra de la democracia y el respeto a nuestras

El Poder Legislativo en Tabasco se convirtió en el laboratorio del Presidente. Como la "Ley Garrote" que impide las manifestaciones o pena de ir a la cárcel más años que un delincuente, la "Ley Compadre" para asignar de manera directa obra pública y servicios sin procesos de licitación abiertos y transparentes, o una serie de reformas contra los derechos democráticos de los tabasqueños, como eliminar el 50% de las prerrogativas a los partidos político o desaparecer diputados de representación proporcional imposibilitando alcanzar mayorías calificadas para detener cambios constitucionales.

Como parte de estas reformas antidemocráticas, esa los delegados municipales. Con este cambio legal, estas autoridades que, anteriormente, eran elegidos que hacer desde Tabasco, y en todo México.

mediante el voto libre a través de procesos electorales. Cuando me preguntan cómo veo la antidemocrática reforma electoral que propone Andrés Manuel López Obrador en el Congreso de la Unión, les pido que volteen a ver lo que está pasando en Tabasco, donde la arbitrariedad y el poder absoluto de las mayorías están decidió a terminar cualquier manifestación de quienes pensamos diferente.

En la comunidad más alejada, en la colonia popular, en el ejido y en la villa se habla de lo mismo: los delegados de "dedazo" no son ciudadanos originarios que conozcan o les importe lo que sucede, que gestionen o sean la voz de la gente, son exclusivamente operadores del presidente municipal, y operadores "electorales" en la mayoría de los casos.

A la fecha hay más de 40 amparos promovidos por distintas organizaciones civiles, además de una acción de inconstitucionalidad presentada directamente por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde manifiesta que el nuevo proceso de designación por "dedazo" restringe toda expresión democrática, transgrede los derechos de los tabasqueños a la participación política y el principio de progresividad y la obligación de no regresividad. En pocas palabras, es una ley retrógrada para la democracia.

Mis paisanos me han exigido hacer mi chamba como legisladora y que se les permita el derecho de elegir a quienes son su primer contacto con el gobierno: sus Delegados Municipales. Por eso, esta semana subiré a tribuna con una contrapropuesta a esta aberrante reforma que abre el camino para golpear duramente nuestra democracia.

Los legisladores somos producto de la democracia. Soraya está aquí como legisladora gracias a los diferentes mecanismos de elección popular establecidos en nuestro sistema político. Y una vez electos, no podemos traicionar esos principios, porque hacerlo significa privar a quienes nos eligieron del derecho de votar y ser tá la "Ley Dedazo" que impone de manera arbitraria votados para fungir como representantes y gestores de su comunidad. Defender la democracia es de demóse facultó a los ayuntamientos para poder designar a cratas y es nuestra obligación. Eso es lo que tenemos